



DECRETO N° 3.740 /

LAJA, 06 de diciembre de 2010

VISTOS:

- 1.- Programa Social Apoyo organizaciones en formación
- 2.- Sesión de consejo N° 52 de fecha 09/12/2009 acuerdo N° 219
- 3.- D.A N° 4777 de 16/12/2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de apoyar la creación de una organización de jóvenes con logros académicos

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** "Programa apoyo Organizaciones en Formación".
- 2.- **OTORGUESE**, anticipo por la suma de \$ 100.000 a la Sra. Maira Valdebenito Garrido Directora Desarrollo Comunitario, quien posteriormente deberá rendir los gastos correspondientes por traslado.
- 3.- **REALICESE**, la actividad los días 21, 22, 23 de diciembre del presente año
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto a C.C 600318, cuenta 22.09.003
- 4.- **PAGUESE**, a través del departamento de Administración y finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el departamento de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MVG/vcl 06/12/10

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Departamento Desarrollo comunitario



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233



PROGRAMA APOYO ORGANIZACIONES EN FORMACION

FUNDAMENTACIÓN: El apoyo a las organizaciones en formación, tienen gran importancia, puesto que es vital para los logros que están pudiesen tener y afrontar los retos de la nueva sociedad, dar herramientas para facilitar que la formación se convierta realmente en un instrumento estratégico en los nuevos escenarios, en los cuales se presenten. De esta forma el apoyo que se les brinde abrirá nuevas puertas y horizontes para los jóvenes con esfuerzo y gran espíritu de superación, logrando así las metas propuestas.

OBJETIVOS:

- Apoyar la creación de una organización de jóvenes con logros académicos sobresalientes.
- Destacar el esfuerzo e ímpetu de los jóvenes de Laja

ACTIVIDADES:

- Elaboración de programa y decreto
- Coordinación acciones con los jóvenes
- Realizar tramites administrativos
- Otras actividades relacionadas con el desarrollo del programa



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO